



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales de la Resolución de 2 de octubre de 2008, por la que se acuerda la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 2 de octubre de 2008, («B.O.C. y L.» del 10 de octubre de 2008), de la Universidad de León, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma, este Rectorado ha resuelto su subsanación en los términos que se indican en el Anexo.

León, 24 de octubre de 2011.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO



ANEXO

• En la página 19878, en el anexo, CÓDIGO PF106, que dice:

CÓDIG.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIV. C.D.	COMPLEM. ESPECÍFIC.	T. P.	F. P.	ADSCRIPCIÓN			TITULAC. ACADEM.	JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.
							ADMO.	GRU.	CUER.				
PF106	GERENTE	1	30	48.600,00	S	LD	A4	A Subgrupo A1	EX11		M		

Debe decir:

CÓDIG.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIV. C.D.	COMPLEM. ESPECÍFIC.	T. P.	F. P.	ADSCRIPCIÓN			TITULAC. ACADEM.	JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.
							ADMO.	GRU.	CUER.				
PF106	GERENTE	1	30	48.600,00	S	LD	A4	A (1) Subgrupo A1	EX11		M		

(1) Este puesto puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o laboral. Si se convoca a libre designación entre funcionarios, deberán ser necesariamente del Grupo A1. Si, por el contrario, se desea cubrir mediante contratación laboral, el sistema contractual será el regulado para el personal de alta dirección.